

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0325 DE 2017

22 FEB 2017

Por medio de la cual se modifica la composición del Comité de Gestión Ambiental de la Superintendencia Financiera de Colombia.

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de la conferida por el artículo 11.2.1.4.2 numeral 21 y 24 del Decreto 2555 de 2010 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por medio de la Resolución 0807 de junio 1º de 2007 se creó el Comité de Gestión Ambiental de la Superintendencia Financiera de Colombia y se fijó la Política para la Gestión Ambiental en la Entidad.

SEGUNDO.- Que el Decreto 1848 de noviembre 15 de 2016 modificó la estructura de la Superintendencia Financiera de Colombia, introduciendo cambios en cargos y funciones en la Entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo cuarto de la Resolución 0807 de junio 1º de 2007 por medio de la cual se creó el Comité de Gestión Ambiental de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual quedará así:

"ARTÍCULO CUARTO.- Comité de Gestión Ambiental. Créase el Comité de Gestión Ambiental de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. El Secretario General o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Subdirector Administrativo.
3. El Subdirector de Recursos Humanos.
4. El Jefe de la Oficina de Planeación.
5. El Coordinador del Grupo de Comunicaciones".

PARÁGRAFO. Los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Resolución 0807 de junio 1º de 2007 no se modifican y conservan plena vigencia.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NO. 0325 DE 2017

Por medio de la cual se modifica la composición del Comité de Gestión Ambiental de la Superintendencia Financiera de Colombia.

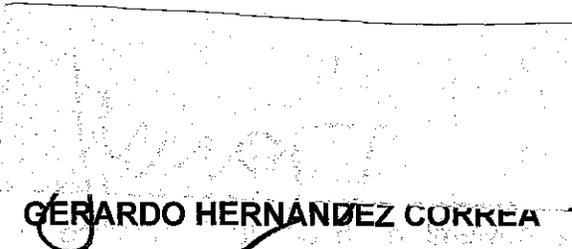
Página 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su publicación y modifica parcialmente la Resolución 0807 de junio 1º de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **22 FEB 2017**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA,



GERARDO HERNÁNDEZ CORREA